

ESPERANDO

El 13 de marzo de 2005 HOY publicó un artículo titulado "La Iglesia española estudia geografía" firmado por Jesús Bastante Liébana, tratando de la reestructuración de los límites territoriales de las provincias eclesiásticas y de los obispados españoles, donde podemos leer: "Guadalupe. Quien ya funciona como una unidad es la provincia eclesiástica de Santiago (...), así como las de Mérida-Badajoz (Extremadura) y Toledo (Castilla-La Mancha), si bien en este caso persiste un conflicto por la franja de Guadalupe, en territorio extremeño pero perteneciente eclesiásticamente a Toledo. La situación podría cambiar en función de la comisión que la Santa Sede ha creado sobre este particular"

Consideramos que para poder entender plenamente "el conflicto" que existe entre la provincia eclesiástica de Mérida-Badajoz y el arzobispado de Toledo -que niega su arzobispo- es necesario esclarecer la causa de tal conflicto.

La Virgen de Guadalupe se aparece a finales del siglo XIII o principios del XIV en las sierras de Las Villuercas. Su fama milagrosa se extiende rápidamente, tanto que sobre 1330 Alfonso XI, rey de Castilla y León, atraído por la celebridad de la Virgen, acude a visitarla y le impresionó el gran número de peregrinos y el estado ruinoso de la pequeña ermita, por lo que ordenó ampliarla y edificar en su cercanía hospital y albergue para atender a los peregrinos que acudían a venerar la santa imagen. A la vez, el rey castellano-leonés se prometió levantar allí un gran santuario mariano, en Extremadura y en su reino, no en el de Toledo, mandando señalar sus términos territoriales, mermando para ello los términos de Talavera y Trujillo. Un año después, el 11 de mayo, se hizo el amojonamiento.

Alfonso XI volvió a Guadalupe para agradecer a la Virgen la victoria del Salado, conseguida el 29 de octubre de 1340, batalla que a Ella había encomendado. El 25 de diciembre del mismo año concede a Guadalupe el priorato secular y el patronato real.

En carta dada en Illescas el 7 de abril de 1347, Alfonso XI confirmó los términos territoriales del santuario, y la puebla

que había surgido a su alrededor fue reconocida como población de realengo. El 28 de agosto de 1348, Alfonso XI concedió el señorío civil sobre la Puebla al prior secular del santuario, por lo que desde esa fecha Guadalupe dejó su condición de realengo y fue sometida a la autoridad eclesiástica y civil del prior.

Juan I de Castilla, el 15 de agosto de 1389, mandaba se alzase la iglesia de Guadalupe en monasterio y, renunciando al Patronato, entregaba el monasterio en la persona del prior de los jerónimos y de sus sucesores, junto con los términos y el señorío de mero y mixto imperio sobre la Puebla de Guadalupe.

Desde la época de la Reconquista, en Extremadura ejercían funciones pastorales además de las tres diócesis oriundas de Coria, Plasencia y Badajoz, las de Toledo, Córdoba, Ciudad Rodrigo y Ávila. Y las tres diócesis extremeñas, desde 1120, pertenecían a la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, y, por el Concordato con la Santa Sede de 1851, las diócesis de Coria y Plasencia pasan a pertenecer a la provincia eclesiástica de Toledo y la de Badajoz, a la de Sevilla.

Las nuevas ideas políticas hicieron que, en 1811, cesase el régimen civil del prior del Monasterio de Guadalupe, después de 463 años. Y el 18 de septiembre de 1835, haciéndose cumplir las leyes exclaustrantes, los monjes jerónimos fueron expulsados del monasterio guadalupense, donde habían pasado 446 años. A partir de esa fecha el santuario quedó convertido en parroquia secular de la archidiócesis de Toledo, y el monasterio, como consecuencia de los continuos cambios políticos e ideológicos, las desamortizaciones y saqueos, la invasión francesa, la guerra carlista... vino a parar en penosa postración y ruina.

En 1878 visitó Guadalupe Vicente Barrantes Moreno, cronista de Extremadura y diputado a Cortes, quedando impresionado de la destrucción que observaba y fue uno de los principales valedores ante la opinión pública para la restauración del monasterio guadalupense, para lo que se organizó una campaña que preparó una peregrinación regional a Guadalupe que, a última hora, prohibió el arzobispo de Toledo, cardenal Monescillo. Pero este veto no arredró al obispo de

Badajoz, ni al arcipreste de Coria, Eugenio Escobar Prieto, ni a José Foguees y Cogollos, también de Coria, que siguieron trabajando con todo entusiasmo, junto a otros clérigos y seglares.

El cardenal Sancha y Hérvas, sucesor de Monescillo, alentó la idea de la peregrinación a Guadalupe y encargó su organización a Fogués, celebrándose del 12 al 14 de octubre de 1906, participando 10.000 peregrinos a cuyo frente estaban Peris Mencheta, obispo de Coria; Félix Soto Mancera, obispo de Badajoz; el auxiliar de Toledo y el vicario capitular de Plasencia, Escobar Prieto, por ser sede vacante.

La multitudinaria peregrinación, con gentes de toda Extremadura, demostró el amor de los extremeños a su Virgen, y de esta romería partió la idea de solicitar de Roma la declaración canónica de la Virgen de Guadalupe como Patrona de Extremadura, que fue apoyada con todo entusiasmo por los cardenales arzobispos de Toledo y de Sevilla y por los obispos de Ávila, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Córdoba y Plasencia, todos con jurisdicción en nuestra tierra, así como por la unanimidad de las autoridades civiles, en nombre de todo el pueblo extremeño, dando como resultado que, el 20 de marzo de 1907, Pío X declarara a la Virgen de Guadalupe "celestial Patrona principal de toda la región de Extremadura. Otra consecuencia de la campaña para la restauración del monasterio fue la llegada de la Orden Franciscana a Guadalupe el 7 de noviembre de 1908, haciéndose cargo del santuario y de lo que quedaba del monasterio.

Cuando en 1833 se dividió a España en provincias, de "Talavera y su tierra" -Talavera perteneció a Extremadura hasta 1785- pasaron: a Cáceres, once pueblo, entre ellos Guadalupe, y a Badajoz, dos. Sin embargo, los once pueblos que civilmente pasaron a Cáceres, siguieron y siguen perteneciendo eclesiásticamente a Toledo, y los dos que pasaron a Badajoz- no sólo ellos, sino dieciocho pueblos más- continúan formando parte de la archidiócesis de Toledo.

Y ese es el "conflicto por la franja de Guadalupe". Pero agravado ahora, entendemos, con que Extremadura, desde 1983, es una Comunidad Autónoma; y que desde 1994, el

territorio autonómico civil que lleva el nombre de Extremadura es la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, de igual rango que Toledo y Sevilla.

El Concilio Vaticano II aprobó en 1965 el 'Decreto sobre el Oficio Pastoral de los Obispos en la Iglesia', que contiene normas para solucionar los conflictos existentes entre las diócesis y las provincias eclesiásticas por sus límites.

Ante lo expuesto, no se puede negar que el pueblo extremeño quiera tener en su territorio eclesiástico a su querida Patrona, máxime cuando consideramos que a estas aspiraciones las amparan cánones del CIC y disposiciones del Decreto antes citado y, entre ellas, la del punto 22: "Para lograr el fin propio de las diócesis es necesario que éstas se hallen convenientemente delimitadas", y las del punto 23: "Cuanto antes se llegue a una revisión de los límites diocesanos, observando: a) (...) Procuren respetar los confines de las circunscripciones civiles y las particulares condiciones históricas, geográficas y psicológicas de las personas y de los lugares.

Comprendemos que a la archidiócesis de Toledo le duela perder Guadalupe y 30 pueblos más, pero no dudamos que la archidiócesis de Toledo, que ya dio muestra de su generosidad y magnanimidad cediendo pueblos que había conseguido en la Reconquista -en 1877, la diócesis de Ciudad Real y en 1885, Madrid-Alcalá- sabrá aceptar los preceptos del Vaticano II y que el pueblo extremeño, también metropolitano, desee tener en su territorio eclesiástico a su amada Virgen de Guadalupe, su Patrona.

Es lo que los extremeños estamos esperando decida la comisión nombrada por la Santa Sede.

José María González Haba
Es experto en temas guadalupenses
Del Periódico HOY de 02-06-2005

Recopilador: Joaquín Alamillo Rojas